

GENERO Y DESARROLLO RURAL

Carmen Lorés Domingo
Universidad Nacional de Educación a Distancia España

El tema de la mujer en el medio rural está tomando cierta importancia en los últimos tiempos en España.

Por una parte las mujeres rurales han empezado a agruparse y lo hacen con una clara intención reivindicativa

Por otra, los partidos políticos, ven en ellas una buena fuente de captación de posible votos, por lo que desde ellos se crean organizaciones que son en buena parte correas de transmisión de estos partidos.

En cualquier caso las mujeres rurales parece que han salido del letargo y constituyen en estos momentos uno de los fenómenos más vitales dentro del panorama del asociacionismo en el medio rural español.

En las últimas semanas asistíamos a la celebración del Día de la Mujer Rural, y con tan fausto motivo centenares de mujeres se reunían en diferentes puntos de nuestra geografía rural para debatir en torno a sus problemas e intereses

1. AGRICULTURA Y MUJER RURAL

En un medio mayoritariamente masculino y en proceso de desagrarización las mujeres jóvenes, están alterando el panorama sociolaboral tradicional, se dan además en la relación mujer - agricultura en España algunas connotaciones muy especiales:

1. La mayoría de la mano de obra femenina en la agricultura española se concentra en en Andalucía:

TABLA 1.

TERRITORIO	OCUPADAS	PARADAS
Andalucía	48 %	76,4 %
Canarias	12,8 %	2,4 %
Castilla la Mancha	3,4 %	3,7 %
Cataluña	5,4 %	2 %
Com. Valenciana	8,5 %	3,3 %
Extremadura	2,5 %	6,6 %
Murcia	10,4 %	2,4 %
ESPAÑA	100 %	100 %

FUENTE: Alicia Langreo Navarro — Datos: INE (EPA, 1998)

Sin embargo, en relación a estos datos, es preciso aclarar varias cuestiones. La primera es que el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), que hace que el mecanismo de afiliación en el sistema dependa del trabajador, por lo que muchos pagan la cuota todo el año, con independencia de que estén o no trabajando. La segunda, que además, en Andalucía y Extremadura existe un mecanismo especial de protección al paro en la agricultura, que hace que se obtenga protección justificando muy pocas peonadas. Esto hace que las estadísticas resulten muy poco fiables

2. La tasa de actividad precoz, disminuye al alargarse la formación, pero es precisamente la formación adquirida la que en muchos casos sigue haciendo aumentar la cifra del abandono rural. Las jóvenes rurales que han trabajado e invertido en su formación, no están dispuestas a dejar de rentabilizarla y hoy por hoy los mercados rurales no tienen capacidad suficiente para absorber tanta mano de obra cualificada.

Existe además una realidad cultural y es la de que las madres transmiten a sus hijas una mala imagen del trabajo femenino en la agricultura, por lo que éstas tienen una clara predisposición a no aceptarlo

En demasiadas ocasiones las mujeres jóvenes que se quedan lo hacen a costa de aceptar la precariedad laboral o de renunciar definitivamente a ella.

3. El trabajo real de las mujeres en la agricultura, como señala Alicia Langreo, está centrado en faenas y épocas concretas del año (Recolección de oliva, vendimia...). Además la necesarias compatibilidad con el trabajo doméstico., hace que las mujeres casadas realicen éstos trabajos en horarios de mañanas (recolección) y las mujeres solteras o sin cargas familiares por la tarde (almacenamiento).

La oferta real de trabajo femenino en la agricultura durante todo el año y en cualquier tarea está muy ligada a las áreas en las que existe especialización y oferta real de trabajo (invernaderos, frutas y hortalizas de larga temporada etc...)

4. Como cambio significativo podemos señalar el hecho de que así como en épocas anteriores las mujeres sólo trabajaban en las explotaciones familiares y lo hacían adoptando obligatoriamente el trabajo que allí se realizaba, en la actualidad las mujeres rurales están abandonando la agricultura familiar y pasan a trabajar como asalariadas en el sector servicios. No hay que olvidar que la titularidad de las explotaciones agrícolas en manos de mujeres está unida al enve-

jecimiento y a explotaciones pequeñas, porque generalmente se corresponde con el estado de viudedad. El 45 % de las mujeres titulares de explotaciones tiene más de 60 años y el 90 % de las explotaciones de las que son titulares tiene menos de 20 Has.

5. Como conclusión, hay que señalar la inestabilidad de la situación de las mujeres en la agricultura y la necesidad de mantener la pluriactividad para complementar las rentas, pluriactividad que actúa a favor del trabajo de la mujer fuera de la explotación.

2. INDUSTRIA Y MUJER RURAL

En el sector industrial, las mujeres rurales siguen siendo las grandes abastecedoras de mano de obra que apenas necesita cualificación y que además mantiene un a gran precariedad laboral. A este grupo pertenecen sectores muy tradicionales en España: La industria del turrón, que ha pasado de tener una elaboración artesanal doméstica a ser una verdadera industria, la todo los textiles y las industrias agroalimentarias, como las de la Ribera del Ebro (hortofrutícolas), Galicia (pescados y mariscos) etc.... En general son trabajos fijos discontinuos y a tiempo completo. En el medio rural existe muy poco trabajo a tiempo parcial.

En capítulo aparte merecería ser tratado el trabajo a domicilio en sectores industriales de las mujeres del medio rural. Ésta modalidad se mantiene por la falta de regulación efectiva, los bajos costes laborales y la existencia de grandes bolsas de mano de obra muy poco cualificada, especialmente entre las mujeres. Por su parte, éstas, ven en la flexibilidad de horarios la mayor ventaja, ya que les permite obtener ingresos y compatibilizar el trabajo con el que realizan para la familia.

Los sectores que más trabajo a domicilio tienen son los del textil y el calzado. En el sector textil, se ha visto beneficiado por los procesos de reestructuración del sector. se han cerrado muchos centros de trabajo y ha quedado en paro mucha mano de obra con destrezas y experiencia suficiente. Es precisamente esta mano de obra la que está engrosando el trabajo a domicilio o en talleres de economía sumergida. El perfil de estas mujeres es el siguiente: Mujer de 40 años, casada, con dos hijos en edad escolar y formación media-baja.. Las trabajadoras no tienen ningún tipo de contrato laboral y por tanto carecen de cobertura de seguridad social, (tienen la de sus maridos), jubilación, desempleo etc... Los salarios son muy bajos. En el estudio realizado por M^a Dolores García Ramón y Mireia Baylina, en 1994 se estimada un salario medio de 40.000 pts, mensuales trabajando 5 días a la semana durante 8 horas cada día.

Obviamente es una modalidad de trabajo que se mantiene por la carente situación del mercado laboral para las mujeres en el medio rural y por el mito de la autonomía personal.

El futuro pasa por una regulación real de estos trabajos que conlleve salarios justos, cobertura de Seguridad Social y condiciones laborales adecuadas.

3. SECTOR SERVICIOS Y MUJER RURAL

En los últimos años, la terciarización de la economía en el medio rural español aparece cada vez de forma más clara.

La ampliación de la oferta turística tradicional y la implantación de nuevos productos turísticos constituyen las bases del sector.

Las empresas turísticas tradicionales ofertan una amplia gama de puestos de trabajo de escasa o mediana cualificación, que además está muy estacionalizada y bien pagada por la escasez de mano de obra. Esto hace que sea ideal para las mujeres solteras y aún para las casadas. También el comercio aunque en mucha menor escala constituye un foco de atracción.

Pro dónde realmente se está produciendo una transformación, para las mujeres en primer lugar y para las estructuras sociales en segundo es en el agroturismo..

La demanda del agroturismo viene favorecida por:

- La demanda del producto
- El contexto socioeconómico de las familias rurales
- El apoyo de las administraciones

Las ventajas que la actividad turística dentro de la unidad familiar presenta par las mujeres son:

- Visibilidad.
- Valoración de su trabajo
- Mejora económica
- Mejora de la autoestima
- Mejora en las relaciones sociales (clientes, asociaciones, administraciones etc...)

Sin embargo, se constata también el hecho de que en realidad la mujer rural sigue confinada al ámbito de su hogar y de que los varones no ceden parcelas de poder. Así, según estimaciones realizadas, sobre un total de 3594 alojamientos de turismo, 1648 eran de titularidad femenina y 1647 de masculina. Igualmente, cuando se entrevista a las mujeres, se pone de manifiesto que salvo excepciones son los hombres los que siguen tomando las decisiones importantes, sobre todo las económicas

Nos encontramos pues ante otro trabajo feminizado pero con control masculino.

4. SOCIEDAD, FAMILIA Y MUJER RURAL

En los últimos 20 años el avance de la mujer en la participación política y social en España está siendo imparable.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución en el porcentaje de mujeres elegidas para los puestos de concejales y alcaldesas en municipios de menos de 20.000 habitantes. La progresión está clara.

TABLA 2.

	1983	1991	1995
Concejales	4,3 %	11,3 %	11,5 %
Alcaldesas	2,2 %	4,9 %	6,5 %

Se observa también que muchos puestos de responsabilidad, con peso específico fuerte en la comunidad y tradicionalmente ejercidos por varones, están siendo ocupados por mujeres: secretarías de ayuntamiento, jueces, médicas y ATS, farmacéuticas...

Pero la incorporación no ha sido únicamente a la esfera política. Las mujeres rurales quieren estar presentes y activas en el desarrollo rural. En los 132 Grupos de Acción

Local formados al amparo del programa LEADER II ha habido 14 presidentas y 32 gerentas, y de 98 PRODER hay 3 presidentas y 21 gerentas.

En el mundo cooperativo las cifras son significativas. De 3930 sociedades cooperativas agroalimentarias de primer grado, alrededor del 20 % de los cooperativistas son mujeres.

El nivel de afiliación a organizaciones profesionales es bajísimo entre las mujeres estando en torno al 1 % mientras que la misma cifra para los hombres se sitúa en el 10 %

Lo que ocurre es que casi todas las organizaciones profesionales que funcionan en España, han montado sus correspondientes organizaciones específicas para mujeres, así nos encontramos con:

- AMFAR, Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, surgida en el seno de ASAJA, Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores. Según sus propios datos, están presentes en 13 Comunidades Autónomas y cuentan con unas 20.000 asociadas.
- FEMUR, Federación Nacional de la Mujer Rural.
- AFAMMER, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, con presencia en 16 Comunidades Autónomas y 150.000 asociadas
- CERES, Asociación de Mujeres del Mundo Rural.
- Federación del Campo, rama agraria de Comisiones Obreras
- Federación de trabajadores de la Tierra de la Unión General de Trabajadores.

Además de las citadas existen un sin número de asociaciones con ámbito territorial menor y otras muchas con carácter sectorial. Merece la pena citar a las Asociaciones de Amas de Casa y Consumidores, actualmente federadas.

En general, en el seno de estas asociaciones, las mujeres participan activamente, ya que de alguna manera, han sido su puente de salida de un mundo exclusivamente doméstico.

5. CONSIDERACIÓN FINAL

Las mujeres rurales están llevando a cabo una buena parte del proceso de modernización y desarrollo del medio rural.

En los últimos años han pasado de ser invisibles a tener cada vez más peso específico en sus comunidades y en la sociedad.

Por otro lado, desde diversas Instituciones, se hacen grandes esfuerzos para favorecer la igualdad y la dignidad de las mujeres rurales. Cabe sin embargo comparar estos esfuerzos con los que se dedican a otras cuestiones.

El medio rural ha dejado de ser un medio exclusivamente agrario, y no se puede pretender que el medio rural se mantenga porque al conjunto de la sociedad le interesa desde el punto de vista medioambiental, social etc.. y que este sostenimiento no lleve aparejadas las suficientes compensaciones para quienes soportan el cambio.

Las mujeres rurales necesitan situarse en condiciones de igualdad con el resto de las mujeres para encarar los retos del futuro y desde nuestro punto de vista esto requiere dos cosas principalmente:

La mejora de los sistemas formativos y un aumento cuantitativo y cualitativo en los servicios.

No cabe comparar la situación actual con la de hace medio siglo para magnificar algunas mejoras, hay que entender de una vez, que vivir en el medio rural comporta diferencias, pero que éstas no pueden justificar en ningún caso situaciones de flagrante inferioridad en relación al medio urbano

6. BIBLIOGRAFIA

- ADESHO (2001): «*Hoya de Huesca; Información talleres*»
- BENERIA, L. (ed) (1982): «*Women and Rural Development*». Praeger. N. York
- BHASIN, K. (1977): «*Participation of Women in development*». en K. BHASIN; R., VINALA (Edrs): «*Reading on poverty, politics and Development*». F.A.O.
- BORREGUERO, C., CATENA, E., GÁNDARA, C., y SALAS, M. (1986): «*La Mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*». Ed. Tecnos. Madrid.
- BOSERUP, E. (1970): «*Women's Role in Economic Development*» St. Martin's Prees. New York
- BUECHNER, G. (1991): «*Gender, environmental degradation and development: modifying the new household economic model*» en Gender and Development: The extend of the problem. London Environmental Economic Center. FAO.
- BURKLEY, S. (1993): «*People First: A guide to self Reliant, Participatory Rural development*». Zed Books.
- BRAITHWAITE, M. (1994): «*El papel y la situación de la mujer en la economía de las zonas rurales*». Comisión Europea: Europa Verde.
- BRAITHWAITE, M. (1995): «*Las mujeres y la igualdad de oportunidades en la economía y el desarrollo rural*». En Instituto de la Mujer: «*Las mujeres protagonistas en el desarrollo rural 1994-95*».
- CALATRAVA, J. (1993): «*Los objetivos en los procesos de desarrollo rural: Problemática ligada a la definición, formulación y medida del bienestar social a nivel local*» en Ramos y Caldentey; «*El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI*» Junta de Andalucía. Dirección General de Investigación Agraria. pp 85-97.
- CALATRAVA, J. (1994): «*El contexto teórico del desarrollo rural sostenible*» en «*Agroecología y Desarrollo sostenible*». Cursos de Verano. Univ. de la Rábida. Julio.
- CALATRAVA, J. (1995): «*Actividad agraria y sustentabilidad en el desarrollo rural: el papel de la investigación/extensión con enfoque sistémico*» en E. Ramos y J. Cruz: «*Hacia un nuevo sistema rural*». MAPA. Serie Estudios. Pp 303-327.
- CALATRAVA, J. (1997): «*Importancia de la integración de la mujer en los procesos de desarrollo*». Ponencia presentada a las Jornadas «*LA MUJER: CLAVE DEL DESARROLLO RURAL*» celebradas en Campanillas (Málaga), Octubre 1997. Organizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca-Junta de Andalucía.
- CALATRAVA, J., M.R. VERICAT (1987): «*Trabajo femenino y agricultura marginal: la mujer en la explotación agraria de las Alpujarras*». Revista de Estudios Agrosociales. Nº 141
- CAMARERO, L. A., M.R. SAMPEDRO y V. MAZARIEGOS (1991): «*Mujer y ruralidad: el círculo quebrado*». Instituto de la Mujer. Madrid.
- CANOVES, G., GARCIA RAMON, M.D. y SOLSONA, M. (1989): «*Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: Un trabajo invisible en las explotaciones familiares*». En Revista de Estudios Agro Sociales, nº 147, Madrid.

CEBORATEV, E. (1988): «*Women, human rights and the family in development theory and practice*». Canadian Journal of Development Studies 9. pp. 187 - 200.

CHAMBERS, R., (1983): «*Rural Development: putting the last first*». Longman scientific & Technical.

COMISION DE LAS CEE (1996): «*Informe Anual sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea*».

CONNELLY ULLMAN, J. (1981): «*La mujer en el mundo contemporáneo*». Universidad Autónoma. Madrid.

DIXON MUELLER, R. (1985): «*Women's work in Third World agricultures*» ILO women, Work and Development nº 9. Ginebra Organización Internacional del Trabajo.

F.A.O. (1995): «*Género: la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria*». Plan de acción para la mujer en el desarrollo 1996-2001. Roma.

FUENTE DE LA G. (1987): «*Las jóvenes rurales en la encrucijada del cambio: el caso castellano*» en Agricultura y Sociedad nº 42. Enero-Marzo pp 47-72.

GARCIA BARTOLOME, J.M. (1992): «*El trabajo de la mujer agricultora en las explotaciones familiares agrarias españolas*» Madrid. Revista de Estudios Agrosociales. Nº 161.

GARCIA BARTOLOME, J.M. (1994): «*¿Mujeres agricultoras o mujeres de agricultores?*» MAPA. El Boletín 11 pp 14-22.

GARCIA FERRANDO, M. (1977): «*Mujer y Sociedad Rural*» De. Cuadernos para el diálogo.

GARCIA FERRANDO, M. (1979): «*Cambio social y trabajo de la mujer en la sociedad rural española*» en Promoción profesional de la mujer en los medios rural y suburbano. Ministerio de Trabajo. Madrid.

GARCIA RAMON M.D. y BAYLINA FERRÉ, M. (2000): «*El nuevo papel de las mujeres en el Desarrollo Rural*». Oikos-Tau. Barcelona

GASSON, R. (1992): «*Farmers wives: their contribution to the farm business*». Journal of Agricultural Economics 43. Pp 74-87.

GASSON R. (1995): «*Gender issues in European Agricultural Systems*» en J.B. Dent y M.J. McGregor: «*Rural and Farming Systems Analysis: European Perspectives*». C.A.B. International. Cap 19. Pp. 236-243

GASSON, R. y M. WINTER (1992): «*Gender relations and farm household pluriactivity*». Journal of Rural Studies 8 pp5

GIMENEZ RUIZ, J.L. (1995): «*Las mujeres rurales y el nuevo desarrollo rural*» en Instituto de la Mujer. Las mujeres protagonistas del desarrollo.

GRANADOS, A., J. CALATRAVA (1993): «*Diferencias de percepción y valoración de actividades formativas entre trabajadores agrarios de ambos sexos en Andalucía*». Revista de Estudios Agrosociales. Nº 163. Pp 11-27.

HANNAN-ANDERSSON, C. (1992): «*Gender Planning methodology: three papers on incorporating the gender approach in development cooperation programmes*» University of Lund, Rapporteur Och Notoser nº 109.

HAUGNER, M. y B. BRANDTH (1994): «*Gender differences in modern agriculture*» Gender and Society 8

HUISINGA, R. (1996): «*AGEG: Análisis socioeconómico y de género: Marco conceptual y referencias para el usuario*» FAO-ILO Documento de Trabajo no publicado.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (1994): «*Trabajadoras y trabajos en la Andalucía rural situación socio-laboral de la mujer rural en Andalucía*». Serie Estudios nº 3

INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER (1997), «*La Mujer aragonesa en cifras*». Zaragoza,

INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER (2001): «*III Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón*». Documento Base, sin editar. Zaragoza.

INSTITUTO DE LA MUJER (1989): «*Las mujeres en el medio rural*» Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.

INSTITUTO DE LA MUJER (1999): «*Mujeres y sociedad rural, entre la inercia y la ruptura*». Madrid

KANDIYOTI, D. (1990): «*Women and rural development policies: the changing agenda*». Development and Change 21. pp: 5 - 22.

LEVER, A. (1988): «*Capital, gender and skill: women homeworkers in rural Spain*» en Feminist Review nº 30

LEVY, C. (1991): «*Critical issues in traslating gender concerns into planning competence in the 1990's*» Joint ACP&AESOP International Congress: Global change and local problems. Oxford. Julio.

LITTLE, J.L. (1991): «*Women in rural labour market: a policy evaluation*». En T. Champio y C. Watkins (de): «*People in the countryside: studies of social change in rural Britain*». Chapman

LOCKERETZ, W. (1991): «*Major issues confronting sustainable agriculture*» en FRANCIS et alt.: «*Sustainable agriculture in temprane zones*». John Willey & Sons.

LORÉS DOMINGO, C. (2001): «*El papel de la mujer en el desarrollo rural en España*». En Aportaciones al Desarrollo rural sostenible, II Seminario Internacional sobre Desarrollo Rural Sostenible y I Encuentro de Desarrollo Sostenible. Diputación Provincial de Huesca.

MAGUIRE, P. (1984): «*Women in development: an Alternative Analysis*» University of Massachusetts. Center for International Education (Mimeo).

MAPA (1995): «*Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura*». 5 vols.

MIRANDA, M.J. (1987): «*Crónicas del desconcierto*». Instituto de la Mujer. Madrid.

MOLYNEUX, M. (1985): «*¿Mobilisation without emancipation?: Women interest, state and revolution in Nicaragua*». Feminist Studies 11 (2).

NASH, M. (1999): «*Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*». Taurus. Madrid.

OSTERGAARD, L. (1992); «*Gender and Development: a practical guide*». Directorate General for Development, CEE y Routledge.

PORTO, F. y MAZARIEGOS, J. (1991): «*La implicación de la mujer en la agricultura familiar: apuntes sobre el proceso de desagrarización en España*». Política y Sociedad, nº9. Madrid.

SABATE, A. (1989): «*Las mujeres en el medio rural*». Instituto de la Mujer. Madrid.

SAN PEDRO, R. (1996): «*Género y Ruralidad: las mujeres ante el reto de la desagrarización*». Instituto de la Mujer. Madrid.

SHERIDAN, R. (1982): «*Women's contribution to farming*» Farm and Food Research 13. Pp. 46-48

SOTELO, E.: «*Pasos en la liberación de la mujer y sus efectos sobre la familia. Un enfoque psicológico*». ¿?

TINKER, I. (1982): «*Gender Equity in Development: A policy perspective*» Washington Equity Policy Center.

TINKER, I. (1990) (Eds): «*Persistent Inequalities*». Oxford University Press.

WG Consultoras para el Desarrollo SL (2001): «*Un enfoque de género en el desarrollo rural*»: Programa Mujeres Líder@s Rurales. Iniciativa Comunitaria LEADER II. Madrid.

VILLARINO, M.: «*La mujer rural gallega: Un protagonismo permanente*». En El Campo,

WHATMORE, S. (1988): «*From women roles to gender relations: developing perspectives in the analysis of farm women*» Sociología Rurales Vol XXVIII n° 4 pp 239-247.

WHATMORE, S. (1991): «*Farming women: Gender, work and family enterprise*». Mcmillan. Londres.

